

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IEAV / RECONOCIMIENTO DE BIENIOS

DECRETO EXENTO N° 3618  
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°1555 de fecha 12 de Abril del 2023, que reconoce Bienios de los funcionarios Municipales;

2.- Los años de servicios cumplidos por los funcionarios que se indican en la parte resolutive del presente decreto.

3.- El Decreto Exento 4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa los Decretos de Reconocimiento de Bienios de todo el personal Municipal;

4.- La Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**CONSIDERANDO**

Que por error administrativo se realizó Decreto Exento de reconocimiento de bienios a los funcionarios que cumplían bienios en el mes de Abril, sin considerar que dichos funcionarios en el mismo mes ascendieron de grado.

Que es necesario rectificar Decreto Exento a través de un acto administrativo.

**DECRETO**

1°.- **Modifíquese en el punto 1 el Decreto Exento N°1555** de fecha 12 de Abril del 2023, que reconoce Bienios de los funcionarios Municipales, quedando de la siguiente forma;

**RECONOCESE**, a los Funcionarios Municipales que a continuación se señalan a partir de la fecha que se indica, el cumplimiento de 01 bienio para los efectos del pago de Asignación de Antigüedad; en consecuencia, a partir de la misma fecha los funcionarios indicados cumplen 01 Bienio más respectivamente;

	Fecha Cumplimiento	N° Bienio
■ Srta. Yessica Loyola Alvia, Administrativo Gdo.13°	24.04.2023	06 Bienios
■ Sra. Lucia del Rio del Rio, Administrativo Gdo.11°	24.04.2023	06 Bienios
■ Sr. Rodrigo Salgado Maldonado, Directivo Gdo. 8°	01.04.2023	04 Bienios

2°.- Se deja constancia que los funcionarios indicados en este punto a contar del Ascenso de fecha del 01.04.2023, se les reconoce absorción de bienios según se indican;

Nombre funcionario	N° de Bienios absorbidos	A contar de:
Ricardo Martínez Rivas, Adm. Gdo.11°	2	01.04.2023
Franco García González, Técnico Gdo. 10°	10	01.04.2023
Mariela Sanchez Peñailillo, Adm. Gdo. 12°	08	01.04.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022  
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Habilitado Municipal
- c.c. Interesados

- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH.